

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 1º de julio de 2021.**

Ref. 110013103014-2020-00028-00. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
DE BBVA COLOMBIA S.A. CONTRA: BLANCA DISNEY JAIMES PINZON

Visto el expediente, SE DISPONE:

1. Téngase en cuenta que a la demandada se le envió, con resultados positivos, el 6 de abril de 2021.
2. Sin embargo, para tenerla por notificada la parte actora debe dar cumplimiento a lo señalado en el inciso 2º del Artículo 8 del Decreto 806 de 2020. (*“El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.”*)
3. Requierase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que dé respuesta nuestra comunicación de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e5bc606ff7288af379ef3460b7675e1bc54b3eb1803195bf649dab56b8873fb

Documento generado en 06/07/2021 02:06:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**